

Ayer se celebró sesión ordinaria de Pleno en el Ayuntamiento de Villafranca, un pleno corto que no llegó a la media hora, y en el que se aprobó una tarifa social del agua y se decidió bautizar al nuevo parque de las Peñitas con el nombre de Iván de Castro-Diego Cestero, entre otras cosas.



Y así, se dio cuenta de la cifra del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2014, de la que se desprende que en 2014 disminuyó la población en Villafranca en 67 personas. En total 2014 se cerraba con 13.314 habitantes. De esas 67 bajas del padrón 26 son varones y 43 mujeres. Y de esos habitantes, 6560 son varones y 6754 son mujeres. Ha habido 2 nacimientos más que defunciones, de 131 nacidos a 129 fallecidos.

Con el voto afirmativo de todos los grupos políticos se aprobó la puesta en marcha de la sede electrónica, así como la modificación de las NN.SS. del planeamiento municipal para la supresión de la UA-2, prolongación C/ Zaragoza (esquina C/ Fresno con C/Bailén).

Todos los grupos políticos votaron también de forma afirmativa la aprobación de una tarifa social del agua. Fue este el único punto que suscitó algo de debate en el Pleno. Y así, se propone a la Comisión de Precios Autonómica, la creación de una tarifa que hará que aquellas familias que por circunstancias peor lo estén pasando, puedan beneficiarse de una reducción del 50% en la factura del agua, tanto en la parte fija como en la parte correspondiente al consumo. Para la aplicación de esta tarifa social se deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Estar empadronado en Villafranca de los Barros, en el domicilio para el que se pide la aplicación de la tarifa social, que deberá tener, en todo caso, la condición de vivienda habitual,

para el beneficiario y su unidad de convivencia. (No se incluyen segundas viviendas ni otros inmuebles que no sean vivienda habitual)

-Hallarse en situación económica especialmente desfavorecida, a tal efecto se considerará que reúne dicha condición las unidades de convivencia que no supere los límites de ingresos del 100% del IPREM en cómputo mensual, correspondiente a los tres meses anteriores a la fecha de solicitud, para lo cual se procederá a sumar todos los ingresos netos de la unidad de convivencia obtenido en los tres últimos meses y se dividirá por tres.

La tarifa social a aplicar a los beneficiarios que reúnan los requisitos para su aplicación, será del 50% sobre la tarifa general aprobada. En caso de ser al mismo tiempo, familia numerosa, este 50% se aplicará para las tarifas aprobadas y vigentes para las familias numerosas. Esta tarifa, al igual que el resto se verá incrementada con el Impuesto sobre el Valor Añadido. Y serán objeto de aplicación en el trimestre siguiente al de su autorización y publicación por la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma.

El portavoz socialista, Rodríguez Soler expresaba que con esta tarifa especial el gobierno municipal continúa su compromiso con los más necesitados, un compromiso, señalaba, que se suma a otros como las partidas habilitadas para tal fin para Caritas o Cruz Roja, o como el trabajo que se realiza desde la Comisión Especial de Empleo. Expresaba también Rodríguez Soler, que la aplicación de esta tarifa es posible ahora gracias a las buenas cuentas del Ayuntamiento, que han cerrado el 2014 con un superávit de 500.000 euros.

El portavoz del PP, Manuel Piñero, explicaba que esta medida y la habían planteado ellos en pleno el pasado 5 de noviembre y fue rechazada por el PSOE y por la Concejalía no Adscrita, pero, según Piñero “como ahora se aproximan las elecciones queda muy bien aprobar esta tarifa para conseguir votos”. Además, para Piñero, esta medida apenas costará unos 8000 euros al año “por lo que se podría haber afrontado también en 2013”, algo que el alcalde cuestionaba, pues decía que no saben cuál será el coste.

El Alcalde señalaba también que además, la tarifa del agua de Villafranca, que tanto ha criticado el PP la ha aprobado la Junta de Extremadura.

Todos los grupos votaron también de forma positiva al acuerdo de financiación del coste del programa de formación profesional dual Aprendizext “Valdequemao VI”.

Y por urgencia, se aprobó un escrito presentado por el Presidente de la Barriada de las Peñitas, Ignacio Macarro, para que se le dé el nombre de Iván de Castro-Diego Cestero, al nuevo parque que se está construyendo en esta barriada. Todos los grupos políticos dieron el visto bueno a esta iniciativa.